



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
18 DE DICIEMBRE DE 2025**

Presidente Suplente del Comité: Buen día a todas y todos miembros del comité, bienvenidos a nuestra Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guadalajara, siendo 18 dieciocho de diciembre de 2025 de dos mil veinticinco, le cedo el uso de la voz a nuestra Secretaría Técnica Suplente para que declare el Quórum legal pertinente, después de haber registrado la lista de asistencia en esta que es nuestra sesión virtual.

Secretaría Técnica Suplente: Gracias Presidente, buenos días a todos miembros del comité, muchas gracias por haberse conectado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo con el registro de la lista de asistencia, nos acompaña:

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Presente.

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. Presente.

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. Presente.

C. Karen Jazmín Frías Nungaray. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. Presente.

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. Presente.

Lic. Luis Galindo Cruz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. Presente, buen día.

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. Presente.

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. Presente, buenas tardes.

Lic. José Manuel Valdivia Vitela. Invitado permanente con voz, Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Gobierno del Municipio de Guadalajara. Presente, buenos días.

- **Ing. Luis Rubén Camberos Othón.** Con Voz, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Presente, buenas tardes.

Y una servidora **Anna Karen Pérez Cuevas**, Secretaria Técnica Suplente de este Comité, por lo tanto, contamos con la asistencia de nuestro presidente suplente, siete vocales con voz y voto, un invitado permanente con voz, nuestro Testigo Social Honorífico y la Secretaria Técnica



► Adquisiciones

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
18 DE DICIEMBRE DE 2025**

Suplente, tenemos Quórum Presidente.- - - - -

Presidente Suplente del Comité: Muchas gracias Secretaría Técnica, una vez que se ha registrado la lista de asistencia y se ha declarado Quórum legal pertinente, pasamos a nuestra lectura y en su caso aprobación del orden del día, decirles miembros del comité que el orden del día se envió a través de los medios digitales que tenemos autorizados para tal fin y en ese sentido les consulto, ¿si tienen alguna duda o si podemos proceder con la aprobación del mismo?- - - - -

Miembros del Comité: Adelante.- - - - -

Presidente Suplente del Comité: No habiendo dudas, ni comentario y teniendo su visto bueno, se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del orden del día en los términos en los que fue remitido.- - - - -

Secretaría Técnica Suplente:- - - - -

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.- - - - -

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.- - - - -

C. Karen Jazmín Frías Nungaray. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.- - - - -

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.- - - - -

- **Lic. Luis Galindo Cruz.** Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. A favor.- - - - -

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.- - - - -

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.- - - - -

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.- - - - -

Se aprueba por unanimidad.- - - - -

Presidente Suplente del Comité: Una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, pasamos a la aprobación del acta de la sesión pasada, en este caso decirles miembros del comité que el acta fue remitida por los medios que tenemos autorizados para tal fin, para su revisión y comentarios, en ese sentido les consulto si además de los comentarios que nos



► Adquisiciones

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
18 DE DICIEMBRE DE 2025**

hicieron llegar, consultarles, ¿si tienen algún otro comentario o si podemos proceder con la aprobación? -

Miembros del Comité: Adelante.

Presidente Suplente del Comité: Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del acta de la sesión pasada.

Secretaria Técnica Suplente: -

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.

C. Karen Jazmín Frías Nungaray. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.

Lic. Luis Galindo Cruz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. En abstención, no estuve en la sesión anterior.

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.

Se aprueba con siete votos a favor y una abstención.

Presidente Suplente del Comité: Pasamos entonces miembros del comité a la revisión de la agenda de trabajo en la que tenemos como punto 4.1 la **CANCELACIÓN** de la Licitación Pública Nacional LCCC-GDL-021-2026 titulada **"SERVICIO DE PLATAFORMA DE PARQUÍMETROS VIRTUALES DEL PROGRAMA "AQUÍ HAY LUGAR" PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE"**, en atención al hecho de que así no lo solicita nuestra área requirente y en este sentido consultarles, ¿si tienen alguna duda respecto a esta cancelación miembros del comité o si con el soporte documental remitido a través de los medios digitales que tenemos autorizados para tal fin es suficiente?

Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario: Para mí con el



► Adquisiciones

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
18 DE DICIEMBRE DE 2025**

soporte fue suficiente, gracias.- - - - -

Presidente Suplente del Comité: Gracias Ing.- - - - -

Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente: Igual Licenciado gracias.- - - - -

Miembros del Comité: Adelante.- - - - -

Presidente Suplente del Comité: Entendiendo que nuestros miembros del comité no tienen dudas, se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación de la cancelación de la licitación previamente señalada, de conformidad con lo que establece el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.- - - - -

Secretaria Técnica Suplente:- - - - -

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.- - - - -

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.- - - - -

C. Karen Jazmín Frías Nungaray. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.- - - - -

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.- - - - -

- **Lic. Luis Galindo Cruz.** Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. A favor. - - - - -

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor. - - - - -

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.- - - - -

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.- - - - -

Se aprueba por unanimidad.- - - - -

Presidente Suplente del Comité: Una vez que ha sido aprobada por unanimidad la cancelación del proceso de licitación que comentamos, pasamos al punto 4.2 del orden del día que es la **PRESENTACIÓN**, y en su caso **APROBACIÓN** de la primera prórroga y/o ampliación del



► Adquisiciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
18 DE DICIEMBRE DE 2025

contrato CO-609/CV/2025 derivado de la Adjudicación Directa AD 2024/036 "SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DE PARQUÍMETROS VIRTUALES DEL PROGRAMA titulada "AQUÍ HAY LUGAR" DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", la prórroga y/o ampliación considera que la vigencia se amplía desde el 01° primero de enero del 2025 dos mil veinticinco, hasta el 28 febrero de 2026 dos mil veintiséis y dado que el monto inicial de la contratación era de **\$14,000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, con I.V.A. incluido, el **20%** de esta ampliación que es específicamente el porcentaje que se pretende ampliar, representa **\$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, con esto el monto de la contratación para hacer de **\$16,800,000.00 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, con los impuestos incluidos, denme un segundo por favor, miembros corrijo, salvo que tú me digas otra cosa mi querido Saúl, ¿no estás escuchando? ¿Saúl?, Annita nada más para estar todos en la misma sintonía, dado que la contratación es por doce meses, el **20%** serían 2.4 meses, el monto específico de dos meses sería **\$1,166,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)** por mes, de forma que la ampliación tendría que ser de **\$2,333,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)** y no específicamente del **20%**, me ayudan a entender nada más para que no votemos con un error en las cantidades porfa, Saúl, ¿si se paga un monto específico por mes?, o sea es una cuota mensual específica o tiene que ver con servicios, ¿se trata de un contrato abierto? -----

Área requirente: Gracias, Presidente y Coordinador lo que hace Tesorería es hacer el pago mensual, es decir si divide la contratación digamos el monto anual, de manera mensual y hace los pagos de manera mensuales como eroga digamos el pago al servicio de la que "AQUÍ HAY LUGAR", entonces en ese entendido si de acuerdo a la precisión que tú haces, si tendríamos que precisar el costo por el mes, en este caso, como bien tú lo dices el 20% del **\$14,000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, es equivalente a **\$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, pero es el 20% del tiempo no son dos meses si no serían 2.4 meses como tú lo dices, o sea aquí lo que tendríamos que ajustar de acuerdo al monto de cómo se hace el pago y digo aquí tiene la Maestra Martha levantada la mano, tendría que hacerse esa precisión de acuerdo a lo que ustedes indiquen.-----

Presidente Suplente del Comité: Maestra Martha, ¿me ayudas con el tema porfa?-----

Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara: Sí, gracias, lo que es importante hacerle saber a los miembros del comité estimados miembros, buenos días, es que este proyecto se paga por las multas cobradas, luego entonces no hay un costo mensual definido en las bases, ni siquiera en el fallo de la adjudicación directa, sino que de las multas pagadas se reintegran al Municipio las arcas municipales y el proveedor nos cobra una comisión de esas multas, luego entonces hacer un empate entre la vigencia y el monto pues es muy complicado, por eso nosotros dejamos la ampliación de la vigencia por dos meses y ampliamos el 20% porque no sabemos cuántas multas se vayan a generar y no sabemos por lo tanto desconocemos cuánto va a ser el monto del porcentaje que le vamos a reintegrar al proveedor, ¿no sé si estoy siendo clara o estoy confundiéndome más?-----

Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario: ¿Me permiten la palabra?-----

Presidente Suplente del Comité: Sí.-----



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
18 DE DICIEMBRE DE 2025**

Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario: ¿Si en el fallo le ponemos "hasta"?-----

Presidente Suplente del Comité: Yo creo que si serviría.-----

- **Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario:** Ya con eso nomás le ponemos "hasta" este monto porque es lo que nos permite la ley y ya si es menos o más pues ya se vería, pero si le ponemos "hasta" esa cantidad o el tiempo lo que suceda primero, pues así sería yo creo que un poco más sencillo de que quedara en el fallo y así ya no tenemos ese tema ¿no?, según mi muy humilde opinión.-----

Presidente Suplente del Comité: Maestra o se me ocurre otra cosa, entiendo perfecto lo que nos explicaste, yo más bien nada más con la intención de qué tal vez quede sumamente cuadrado con el tema del 20%, tal vez sí lo conveniente sería entonces **\$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, que es exactamente el 20% en monto, pero hacer el ejercicio aritmético para que la vigencia de la contratación sea específicamente por lo que corresponde al 20% de los días de la totalidad.-----

Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara: Entiendo Abraham.-----

Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario: Según yo se va a complicar porque no es una cantidad fija.-----

Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara: Es correcto, yo estoy de acuerdo, salvo lo que diga el Presidente y lo que diga pues el área requirente que es el área que tiene el histórico de lo que se está recaudando y pagando por mes aproximadamente, de ahí que nosotros no le hubiésemos recomendado al área requirente que empatara los días, porque es muy complicado administrar días, puede ser que el recurso se nos termine en enero. Si hay muchos infractores ¿no? porque el tema del recurso tiene que ver con la cantidad de infractores, de multas que se realicen a través del sistema y la cantidad, por lo tanto el porcentaje que el proveedor recauda de esa captación que hace a través de las multas.-----

Presidente Suplente del Comité: Maestra entonces ¿pudiera entenderse que más bien se trata si de un contrato abierto?-----

Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara: No es un contrato abierto, no es un contrato abierto porque no tenemos máximos y mínimos, es un contrato que tiene una cláusula condicional, hasta la cantidad como bien dice el Ingeniero Palafox hasta la cantidad que estamos contratando y esta cantidad que estamos contratando representa el gasto que puede tener el Municipio de ese porcentaje de las multas recaudadas, por ejemplo y creo que el licenciado maestro Saúl nos puede acompañar con un comentario porque tiene de primera mano cómo funciona este sistema, normalmente pagamos o sea el sistema recauda alrededor de 300 millones por ejemplo no sé eh, creo que Saúl nos va nos va a decir las cantidades más exactas, recauda 300 millones de pesos en multas, el porcentaje que estamos pagando o el porcentaje que representa el gasto o el valor del contrato es esa multiplicación por un aproximado de multas pero no son como te explico, no es un contrato abierto porque no tenemos un máximo y un mínimo de multas en el costo del contrato se centra en la cantidad de recursos



► Adquisiciones

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
18 DE DICIEMBRE DE 2025**

que recaudamos, ¿estoy en lo correcto Saúl? -----

Presidente Suplente del Comité: Entonces nada más ayúdame con algo Saúl, la pregunta es ¿no son los 14 millones divididos entre los doce meses?, ¿no es que cada mes se pague un monto igual de facturación?, sino que cada mes tiene que ver más bien con con que tantas infracciones hubo, que tantos espacios fueron ocupados por los ciudadanos, ¿si es así Saúl?-----

Área requirente: Es correcto, se le paga el 20% de lo recaudado de manera mensual, es decir, si es como lo menciona la maestra Martha, es más bien en función de la recaudación de del número de multas que se aplican y de esas multas la cantidad obviamente que son que son pagadas por por la persona infractora.-----

Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara: No hay una constante mensual, no la hay, porque dependiendo de los infractores y dependiendo de los espacios públicos de los espacios de los cajones de estacionamiento que tengamos y que estén utilizando el sistema -----

Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario: Si es muy complicado porque no es algo fijo y complicado que lo quieran poner con esa condicionante. -----

Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara: Sí, es muy complicado busquemos que empatemos en la vigencia con el monto, de ahí que nosotros dado que el cálculo del 20% sobre los meses de vigencia nos da 2.4. nosotros lo cortamos a dos meses y le dejamos el monto del 20%, si en esos en esos dos meses no sucede lo del 20% pues el contrato se muere porque la vigencia del contrato es hasta el 20% y no está ligada al porcentaje en razón de que es complicado empatarlo porque ¿cómo vamos a señalar el punto cuatro de días del mes de marzo? por ejemplo, podríamos incurrir en algún tipo de error por los punto cuatro y además es muy complicado administrarlo, que puede ser que el recurso insisto, si los cajones se desocupan en diez minutos a la mejor un cajón puede tener en diez minutos en estos tiempos cuatro autos van a ser cuatro costos diferentes, ¿si me doy a entender? la recaudación es muy diferente y variada de un mes a otro cambia, ¿es así Saúl?-----

Área requirente: Es totalmente correcto Maestra, es la variabilidad que tengamos en la ocupación de los cajones que ellos nos proporcionan y obviamente varía mes con mes, varía incluso en los días y en los horarios, entonces sí, en ese sentido es correcto. -----

Presidente Suplente del Comité: Entendiendo esto entonces no hay problema con que generemos un incremento de dos meses específicamente y de los 2.8 millones de pesos porque lo que estamos diciendo es: el monto que está incrementando como posibilidad de gastos son 2.8, pero puede agotarse a más tardar el último día de febrero del año siguiente.-----

Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara: Maestro, Karen está con la mano alzada y Emmanuel -----

Presidente Suplente del Comité: A la orden Karen, Emmanuel por favor. -----

Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Bueno yo nada más, pudiera ser como sugerencia, no sé si existe ya algún tipo como de algún tabulador o algo, porque sí creo que sea conveniente el que sea un contrato abierto por el tema de que no sabemos cuánto es lo que se va a gastar o



► Adquisiciones

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
18 DE DICIEMBRE DE 2025**

lo que se va a pagar, digo esa es mi única duda o sea ¿no hay, no existe algún tabulador un antecedente? para decir bueno, un monto mínimo y monto máximo que sea un contrato abierto, es cuanto presidente.

Presidente Suplente del Comité: Gracias.

Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Maestra me ayuda y me corrige si estoy mal, no tuve la oportunidad de revisar el contrato de los documentos que nos acompañaron, pero entendiendo que es el caso que en el contrato hay una cantidad tope y depende del servicio que se preste es el porcentaje que se da, el comentario sería ¿si solamente ampliamos la temporalidad, entendiendo que todavía nos queda algo de margen en la cantidad que tenemos de tope para no meternos en el tema de ampliar una cantidad?

Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara: La temporalidad del recurso es al 31 de diciembre, entonces el recurso al 31 de diciembre que no se devengo de acuerdo a la ley de contabilidad gubernamental y disciplina financiera se tiene que reintegrar a lazar a las arcas y reclasificar y se afecta el proyecto 2026 por el presupuesto a partir del 2010, es un presupuesto basado en resultados luego entonces el resultado de este ejercicio se cierra 31 de diciembre y en el siguiente ejercicio afectamos la MIR que corresponde al 2026 en los temas presupuestales y por ende de recursos públicos, por eso es importante que ampliemos, porque vamos a afectar otra MIR, otro presupuesto del ejercicio 2026.

Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Entonces solo sería adecuarlo, fundamentarlo entonces como el contrato origen que tendría este tope y dependiendo del servicio, si se acaba el primer mes entonces hasta ahí le llegamos.

Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara: Exacto, por eso la palabra "hasta" que proponía el Ingeniero Palafox me parecía adecuada, señalar hasta este monto, y si la necesidad es decir, si este monto en el mes de enero se consume por las comisiones de porcentaje que el proveedor cobra por la recaudación hasta ahí llegaría.

Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Yo de acuerdo y nada más como sugerencia si podemos abonar un poquito nada más en la en la motivación del acuerdo de ampliación.

Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara: Por supuesto que sí.

Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara: Gracias.

Presidente Suplente del Comité: Entendiendo estas particularidades e incluso también eran dudas mías, gracias por aclararlas maestra, gracias por aclararlas Saúl. Yo creo que entonces utilizando la palabra "hasta" también atendemos la petición de Karen, atendemos la petición de Emmanuel y la petición del Ing. Palafox y con eso quedaría solventado que se trata de un contrato o de un convenio modificatorio que va a ser empleado hasta el último día de febrero en donde se van a poder gastar 2.8 millones de pesos como máximo y que esos 2.8 millones de pesos dado que ya no impactan el presupuesto 2025 si tiene que considerarse si tiene como 2.8



► Adquisiciones

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
18 DE DICIEMBRE DE 2025**

el presupuesto 2026, y por eso también es preciso señalar el monto a ampliar.

Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara: Es correcto.

Presidente Suplente del Comité: ¿Tienen alguna otra duda Miembros del comité o podemos avanzar?

Miembros del comité: Se somete consideración de los miembros del comité la aprobación de la ampliación.

Secretaría Técnica Suplente:

Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Tesorería Municipal. A favor.

Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.

C. Karen Jazmín Frías Nungaray. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor.

C. Emmanuel Mena Zuno. Vocal con voz y voto, Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara. A favor y pedir si se puede acompañar a este la opinión técnica de Contraloría que les comenté en la sesión pasada por favor.

Lic. Luis Galindo Cruz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. A favor.

Ing. Omar Palafox Sáenz. Vocal con voz y voto, Representante Suplente Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario. A favor.

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal con voz y voto, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. A favor.

Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. A favor.

Se aprueba por unanimidad.

Presidente Suplente del Comité: Una vez que se ha aprobado la primera prórroga o ampliación del contrato CO-609/CV/2025 derivado de la Adjudicación Directa AD 2024/036 "SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DE PARQUÍMETROS VIRTUALES DEL PROGRAMA titulada "AQUÍ HAY LUGAR" DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA" pasamos a asuntos varios por lo que les consulto ¿si tienen algún tema por tratar?

Miembros del comité: De nuestra parte no, gracias.



► Adquisiciones

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
18 DE DICIEMBRE DE 2025**

Presidente Suplente del Comité: No habiendo asuntos por tratar pasamos a la lectura de acuerdos, el primer acuerdo es la aprobación por unanimidad del orden del día, el segundo acuerdo la aprobación con siete votos a favor y una abstención del acta de la sesión pasada, el tercer acuerdo la aprobación por unanimidad de la cancelación de la Licitación Pública Nacional LCCC-GDL-021-2026 titulada “**SERVICIO DE PLATAFORMA DE PARQUÍMETROS VIRTUALES DEL PROGRAMA “AQUÍ HAY LUGAR” PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**” y nuestro cuarto y último acuerdo es la aprobación por unanimidad de la primera prórroga o **ampliación** del contrato CO-609/CV/2025 derivado de la Adjudicación Directa AD 2024/036 “**SERVICIO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DE PARQUÍMETROS VIRTUALES DEL PROGRAMA** titulada “**AQUÍ HAY LUGAR” DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**” no habiendo más acuerdos por leer ni asuntos por tratar declaramos la clausura de la sesión, gracias por acompañarnos y por conectarse en un día en donde normalmente no tenemos sesión, muchas gracias a todos y nos vemos mañana nuevamente.

